

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Septiembre de 2000, se reunieron las personas cuyo registro anexamos a la presente, domiciliados todos en la ciudad de Bogotá D.C. y quienes atendiendo la convocatoria del señor ARMANDO NORIEGA LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.316.436 de Bogotá, asistieron con el fin de constituir la entidad sin ánimo de lucro cuya denominación en adelante y por decisión unánime será: **“ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MIASTENIA GRAVIS”**.

En esta primera asamblea se establecieron los siguientes puntos:

1. Que la sede principal de la **“ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MIASTENIA GRAVIS”** estará ubicada en la Diagonal 50 A sur No. 24 A - 45 Interior 1 Apartamento 503 del Multifamiliar Meta de Ciudad Tunal Segundo Sector de la ciudad de Bogotá D.C.
2. Que nuestra entidad estará bajo la vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
3. Que la junta directiva estará conformada por diez (10) personas, cuyos cargos quedaran estipulados en los estatutos de la asociación.
4. Que se asigna el cargo de Revisor Fiscal a la señora YAMILE AGUILAR NARVÁEZ identificada con cedula de ciudadanía No.51.559.166 de Bogotá, y tarjeta profesional No.27173-T.
5. Que los miembros reunidos por votación unánime aprueban los estatutos cuya copia anexamos.
6. Que el objeto principal de la asociación es brindar un apoyo integral, a cada una de las personas que conviven con la enfermedad denominada Miastenia Gravis y a sus familias, con el fin de mejorar su calidad de vida.
7. Que la junta directiva de nuestra Asociación estará conformada por las siguientes personas:

PRINCIPALES

PRESIDENTE:	ARMANDO NORIEGA LUGO
VICEPRESIDENTE:	CARMEN ALICIA HERNÁNDEZ RIVERA
TESORERO:	NÉSTOR ORLANDO ACOSTA PRIETO
SECRETARIA:	LUCIANA BERNAL TORRES
VOCAL:	MARCO ANTONIO PATIÑO

SUPLENTES

PRESIDENTE:	JAZMID NAVARRO MATOMA
VICEPRESIDENTE:	GERMÁN AMADOR GONZÁLEZ
TESORERO:	ROSALBA OTALORA CASTAÑEDA
SECRETARIA:	OLGA LÓPEZ CAJAMARCA
VOCAL:	BETTY GUERRERO SANTOS

8. Que se nombra como representante legal de nuestra asociación al señor ARMANDO NORIEGA LUGO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.316.436 de Bogotá, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos.

En constancia de lo acordado y aprobado por esta asamblea, se firma la presente acta por los respectivos Presidente y Secretaria de la misma.



ARMANDO NORIEGA LUGO
Presidente



ROSALBA ARIAS ÁLVAREZ
Secretaria